

**ACUERDO No. 36-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Reformas al Reglamento Interno de Trabajo**; de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las siete horas del día trece de febrero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad Jurídica, licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** a) aprobar las reformas al REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO del Centro Nacional de Registros, contenidas en el documento que se anexa y forma parte del presente acuerdo; y b) instruir a la Administración, realice el trámite de dichas reformas, de conformidad a la Cláusula No. 3. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros. San Salvador, trece de febrero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

